



Licenciada
Danya Estefanía Oyervides de León
Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante acuerdo C-123/2020 emitido en sesión de fecha veintinueve de octubre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, designó a usted

***Secretaria de Acuerdo y Trámite,
adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar
del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.***

cargo que interinamente deberá desempeñar, con las atribuciones y obligaciones que la ley señala, con efectos retroactivos al veintitrés de octubre y hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con motivo de la licencia sin goce de sueldo de la titular del puesto que provisionalmente queda a su cargo.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 30 de octubre de 2020.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"
**El Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado.**


Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.